

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co**

SUSTANCIATORIO No. 725

Popayán, siete (7) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: BANCO BBVA
Demandada: XIMENA ALEJANDRA ARDILA
Radicado: 2020-00003

PONGASE en conocimiento de la parte demandante el contenido del oficio de fecha 13 de septiembre del presente año, emitido por la secretaria de Tránsito y Transporte de esta ciudad, donde informa que se levantó la medida de embargo que recaía sobre el vehículo de placas JGS447.

NOTIFIQUESE

La Juez,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

CV

Firmado Por:

**Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
eaec8c9905f87046d566c1e50429a8cef218a613b1c535ab31d1aae0f02a2885
Documento generado en 07/10/2021 04:50:34 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>